

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quiere sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos honorables y propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venjan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la moralidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar progresivo y desarrollo de los pueblos; no escatosa medio ni sacrificio alguno por servir con prontitud a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. No se desvirtúan los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aun de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES	
ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lí. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª	
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).	
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).	

Miscelánea.

Herido. Anoche a las ocho, se encontraban en el ventorrillo del Puente del Cristiano varios sujetos jugando a las cartas y en completo estado de embriaguez.

Entre ellos se hallaba el novillero conocido por *Sujente*, otro apodado *Ciruelo* y el hijo de la *Porreta*.

Por que el *Suplente* hubo de hacer mala jugada, sus compañeros *Ciruelo* y *Porreta* le provocaron, y sacando todos las navajas y comenzando a puñaladas, alcanzó dos de ellas el *Suplente*, en el hombro y mano derecha.

En una silla se condujo al herido al Hospital de San Juan de Dios, donde le hizo la primera cura el practicante D. Rafael Lopez.

Director. Con motivo de la suspensión de la mayoría de los empleados del cuerpo de Obras públicas de esta provincia, se ha encargado de la Direccion del mismo el señor don Felipe Suger, que desempeñaba el destino de Ayudante primero.

Nieve. Segun viajeros llegados anteayer a Granada, se halla cubierto de nieve todo el trayecto que media desde Córdoba y Granada por Alora.

CHARADA.

Musica segunda,
letra la primera,
y el todo, en la mano
lo tiene cualquiera.

Solucion a la anterior.—R. MANCERO

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 26 cinco y media tarde.

No se ha confirmado la noticia del fallecimiento del general Ibañez.

Lo que sufrió fué un largo síncope, que dió lugar a que se creyera que había muerto.

Los exportadores de vinos de Valencia han cerrado sus establecimientos.

Ascienden a ciento cincuenta los que despidieron a sus operarios.

El Gobernador civil de dicha provincia ha prohibido que a la manifestacion que se habia preparado para hoy asistan carros, que interrumpirian la via pública.

Segun telegramas de Paris, reina, allí grandisima animacion con motivo de las elecciones.

Las últimas noticias son de que las fuerzas del general Boulanger y las oficiales están niveladas.—M.

Madrid 27, diez noche.

Los últimos telegramas recibidos de Paris dicen que reina completa tranquilidad, verificándose la eleccion sin ningun incidente.

Después de las cuatro de la tarde, que es la última hora a que alcanzan los telegramas, la afluencia de electores a los colegios es considerable.

No hay datos para preveer el resultado de la votacion.—M.

Madrid 27, diez y media noche.

Se ha verificado en Valencia la manifestacion organizada para protestar contra la ley de alcoholes.

Fuó poco numerosa.

Reinó orden completo.

Los manifestantes recorrieron varias calles, entregando al Gobernador una solicitud en la que se consignan sus pretensiones.—M.

Madrid 27, once noche.

En una reunion celebrada entre los Sres. Cánovas del Castillo, Sil-

vela y Lastres, han acordado presentar al Congreso una proposicion incidental sobre el expediente Mora.

La proposicion será redactada en términos graves.

Se pedirá votacion nominal, votando a su favor todas las minorias.—M.

Madrid 27, once y media noche.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se acordó modificar esencialmente el dictámen relativo al proyecto de ley sobre el sufragio.

Se aprobó un decreto regulando los derechos pasivos.

Se acordó la reforma de la ley de alcoholes.

Fuó nombrada una ponencia para que modifique la legislacion de abordajes.—M.

Madrid 28, dos y media madrugada.

Ya se sabe el resultado de las elecciones en Paris hasta las diez de la noche.

El general Boulanger ha obtenido 160.000 votos. Jacques 90000. Tiene asegurada la eleccion. No ha ocurrido ningun incidente.—M.

Comunicados.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Querido amigo y compañero: Fido en su bondad le pido una gracia; la de dar publicidad en su popular diario a la adjunta copia de una carta que he dirigido al director de *El Resumen*. El asunto no tiene ya novedad; la alusión a que se contesta es ya vieja; la réplica puede, por tanto, parecer tardía. Pero no lo es si se tiene en cuenta que la carta fué dirigida a su destino el día 22 del corriente, a las veinte y cuatro horas después de recibido; que el número del *Resumen* que contenía la noticia e contestada, D. D. T. me advierte que no es *EL DEFENSOR* el periódico granadino de que se habla en el comunicado. Lejos de ello, *EL DEFENSOR*, más respetoso con la verdad, declaró a su tiempo que yo no había desmentido, sino antes bien amparado, a la pobre maestra de Bias.

Queda de V. aféctisimo amigo y compañero seguro s. q. b. s. m.,

Eugenio Sellés.

Sr. D. AUGUSTO SUAREZ DE FIGUEROA.

Querido Augusto: Te ruego que, no a beneficio de la amistad, sino en provecho de la verdad, publiques en tu ilustrado periódico la presente rectificación de la triste fábula de la maestra de Bias de la cual fábula, un periódico de aquí ha hecho nueva edición reproducida por *El Resumen*.

Cada vez que no siendo *El Resumen* el editor, no es *El Resumen* el responsable de la fábula, pero como en sus hojas adquiere más bulto y más dilatada propogacion, a él debe dirigirse la réplica.

Qui la situación de esa desdichada profesora era angustiosa, que se le adeudaba una cantidad, no tan grande como supuso la ex geracion meridional, todo eso es cierto. T. mbien lo es que en 12 de Octubre me presenté solicitud firmada de mano agena por razon de enfermedad; así consta y atiendan a esa circunstancia los que han dado a la maestra por muerta de hambre. Exponíame sus penurias e instaba que nombrase un comisionado contra el Ayuntamiento de Bias, para compelerle al pago de sus atrasos.

¿Y qué hicieron las autoridades por esta pobre mujer? pregunta *El Resumen* al llegar a su punto. Y a partir de él comienza la parte apócrifa de la historia.

La autoridad, y hablo de la mía, porque fué le requerida, hizo precisamente todo lo que demandaba la profesora, todo lo que pedía la autoridad, todo lo que debe el hombre omp siva ante aquel infortunio. Expedir en 18 del mismo mes el comisionado pedido que lo fué D. Antonio Torres Palma. Y después, como su gestion no me pareciesa todo lo activa que la maestra y yo deseábamos, le relevé y nombré en 13 de diciembre otro segundo comisionado, que lo fué D. Ramon Moya Ruiz.

La maestra fué satisfecha, no en algo como ella pedía, sino en la mayor parte de la deuda: 680 pesetas, las cuales, con 30 anticipados por el habilitado, suman 710 de 1007 que se le adeudaban. Está acreditado con los recibos correspondientes.

La diferencia adeudada no fué satisfecha, porque segun manifestó el Ayuntamiento, está pendiente de liquidacion en el B. nco y la Delegacion de Hacienda, oficinas encargadas hoy, como es sabido, de la recaudacion e ingresos de los fondos de primera enseñanza.

Resulta, pues, que no sólo standí a las reclamaciones de la maestra, sino que las atendí con éxito. Y adviétase que testifico con fechas, cifras, documentos y nombres vivos y efectivos, que deben va-

ler más que la denuncia vaga de los «varios maestros de escuela agredidos» pero anónimos, que han enviado a Madrid un relato sin pruebas.

La conciencia administrativa no tardaría pues de qué acusarse, aun en el caso supuesto de la muerte desastrosa de la maestra. Pero ni llegó este caso, porque cierto, indudable y demostrado es que la anciana profesora de Bias murió de enfermedad del hígado; enfermedad de lento y antiguo proceso de la cual suele adolecer gente muy alimentada.

Ahora bien, el relato de ese periódico granadino a que *El Resumen* se refiere, no es, como cree, la confirmacion de la denuncia; es la misma denuncia, hecha con algunos dias de retraso; el retraso propio de un periódico que se publica semanalmente.

El Gobernador no ha desmentido esa referencia ni intentado nada contra el periódico. ¿Qué mejor prueba? dice *El Resumen*. El Gobernador habia ya desmentido la noticia a tiempo de su primera manifestacion. La desmintió cuando y ante quien debia: ante el señor ministro de Fomento, Jefe de la ensenanza.

Bastaba a la solemnidad de aquella rectificacion la solemnidad misma de las Cortes, a donde la llevé el señor Ministro.

Bastaba tambien, en mi juicio, hacer la rectificacion una vez para que se tuviese por hecha para siempre, sin obligacion de repetirla parcialmente cada vez que se repitiera la referencia.

¿Que no he intentado nada contra el periódico granadino? Es verdad y no me duele que lo sea. Para perseguir errores no es necesario perseguir periódicos.

Persevero tenazmente en esta teoria y en la práctica de respetar en la prensa hasta los errores cuando a mí tocan. Porque si son errores como estos, ellos mismos se deshacen al cabo; y si fueren verdades quedaran en pie, sin que basten a derribarlas ni las acometidas del baston autoritario ni el peso de los autos procesales.

Y para evitar mayor fatiga a tí y tus numerosos lectores, acabo suplicándote que puesto que el suceso lo merece, por la «alarma» que ha producido, colques en un rincón de *El Resumen* esta última edición del cuento, purgada de sus graves y voluntarias erratas con que han corrido las anteriores ediciones.

Queda tuyo tu antiguo amigo y compañero,
Eugenio Sellés.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y amigo: Habiendo leído en el número de hoy de su popular periódico, un comunicado suscrito por el Sr. D. Luis de Rute, jefe de Obras públicas de la provincia, aludiendo a mi persona, con motivo de las gestiones que recientemente he practicado en favor de los intereses de la misma en la alta Cámara, suplico a usted se sirva dar cabida en su acreditado diario a estas líneas, que en contestacion me permito remitirle.

Cúmpleme hacer constar lo primero, que con mis palabras no traté de molestar la personalidad del Sr. Rute, ni desconocer su actividad y discrecion.

Que al protestar del abandono y mal estado de las carreteras de la provincia, no lo hice concretándome al tiempo de jefatura del señor Rute; sino al abandono de siempre en este importante ramo; abandono que venga de donde venga y proceda de donde proceda, se hace notar palmariamente, si con atencion se lee la estensa reseña histórica que se une al comunicado, y cuya publicacion me congratulo de haber provocado.

Respecto a los hechos y acontecimientos denunciados y que el Sr. Rute califica de inexatos, desde luego los concedería este calificativo, si se refiriese al detalle de los mismos, que mis informantes hayan podido algun tanto exagerar; pero que los puentes que se citan sean alcantarillas técnicamente considerados, por más que tienen tres ó cuatro metros de luz, ó que los muros sean de más ó menos importancia ó costo, no desvirtua que su destruccion ha sido cierta, ni justificada su denuncia.

A lo manifestado con relacion al puerto de Calahonda, no añadiré ni contestaré una sola palabra: lo que haya en este asunto, ya la opinion lo habrá juzgado.

Concluyo manifestando, que mi buen deseo por el bien de mi provincia no me hará alardear de sabio, ni engreirme con dotes que no poseo; de lo que si alardearé siempre es de no desmayar en la gestion y defensa de esos ideales, con la frente muy alta, tranquilo en la providad de mis actos, ya de tiempo atrás conocidos y en mi conciencia; pero si sus frases son intencionalmente dirigidas a mortificarme personalmente, me permitirá el señor Rute que se las devuelva íntegras.

Estimando por anticipado, señor Director,

la inmediata insercion de estos renglones, se repite de V. atento amigo s. q. b. s. m.,

El Marqués de Dilar.

Granada 27 de enero de 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Aunque poco efisionatos a dar ruido con nuestros nombres, juzgamos que después del desdichado fin y remate del concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento para erigir una estatua al insigne granadino cuyá centenario se acaba de celebrar, nos fuerza o que hablemos nuestra propia estima y la satisfaccion que, a nuestro ver, se debe a los que acudieron al Certámen y al público. Dé acogimiento la cortesía de V. a estas líneas, en las columnas de su periódico y por ello le quedaremos obligados.

Cierto que el asunto es enojoso. Ya comenzo a serlo desde aquella hora que, en sesion solemne, alguien habió con sobra de desenfado de las obras exuestas y del pensamiento que allí las juntó. Vaya que no se entienda de artes; pero sobre que hay cosas que son de cultura general, parece que la parsimonia en el decir se impone allí donde no se ahonda, y cuando sobre un punto ha caído acuerdo se debe consideracion a lo acordado; y todavia además cuando como en el caso presente, con ello se enlaza, por modo más ó menos directo los nombres de personas extrañas; entonces estos nombres que allí se interesan es respeto que tambien hay que mirar. Pero vamos al caso. Y el caso podrá ser que en algun port menor no lo apreciamos bien, porque a la hora presente (y van veinte dias de espera) el jurado calificador no sabe de él más que saber pueda cualquier vecino de Granada por la prensa periódica.

Con fecha 28 de setiembre del año próximo pasado, el Excmo. Ayuntamiento abrió concurso para erigir una estatua a Fray Luis de Granada. Segun la letra del programa de concurso el boceto premiado habia de convertirse luego en monumental estatua. No se decia allí otra fuera este premio; más esto poco hacia a la sustancia de la cosa, y el hecho de acudir los artistas presuponía que le daban por bueno y aceptado fuese el que quisiera; si ya no es que el no mentar otro podia hacer pensar que consistia en que el autor del boceto que resultase con cañificacion de preferencia habia de hacer luego la estatua conforme a aquel y terminarla en un plazo dado y mediante la entrega de la cantidad por él presupuesta; género de recompensa que no habrá quien no la tenga por el más apetecible premio que pueda desearse. Tal era el texto del programa; única ley del contrato que de aquí nació entre el Ayuntamiento y los concursantes. Pero hé aquí que al reunirse el Jurado calificador alguien hubo de dar a entender, que el premio que se disputaba eran mil pesetas; igual que el señalado al concurso literario. A dicha habia entre los individuos del Jurado un dignísimo consejal, y tanto a él como a otro señor consejal, no menos digno, que a la sesion se hallaba allí accidentalmente, uno y otro de la comision del Centenario, hubo de preguntárseles qué habia sobre el particular, porque convenia atar bien todos los cabos antes de resolver. La respuesta fué que cierto que habia tal premio; que por una errata de imprenta serrata de detalle y no vista en tres meses se habia omitido; pero que el acuerdo era firme y valedero y que nunca seria obstáculo, ni ocasion de conflicto: que el Jurado podia proceder. En esta fianza el Jurado deliberó y decidió segun su leal saber y entender. Si acertó... público es el fallo: que el público decida.

Pero; ¡qué asombro sería el nuestro, señor Director, cuando leyendo los periódicos del cinco y seis del actual, nos hallamos con que el concurso se declaraba nulo por lo mismo que solemnemente se nos habia dicho que no era obstáculo para proceder a calificar; por la maldita errata de las mil pesetas! Habábase allí tambien de cierta protesta de un concursante, cuyo nombre y apellido se apuntaba; y al verlo no pudimos menos de exclamar; ¿pero quien es este señor y donde está su personalidad, cuando los pliegos te-

dos se han de haber quemado, y con ellos la prueba de que el tal protestante era uno de los que concurrían? Y por donde este opositor; que se así se lo llama; aunque en este caso por sola su honrada palabra no se ha de tener por tal; por donde ha sabido cosa que no era pública, ni nadie había hecho pública? Y no se diga tampoco que en casos tales cualquier vecino ó no vecino honrado puede protestar, porque aquí se trata de la acción popular y pública en el crimen de la calle de Faneccarral sino de un contrato bilateral entre el Ayuntamiento y los certadores, sobre el cual estos podrán pedir contra aquel y aquel contra éstos, y nada más. Y si de la personalidad del autor de la protesta, y si de la posibilidad física y legal de intentarlas pasamos al fondo de ella, no sale mejor patada. Dice que él no acudió al premio; mas esto pudo decirlo á su tiempo al personarse en el concurso, y no después de la calificación; y en todo caso si el desprendimiento voluntario puede ser virtud laudable, el imponer á los demás tan generosa virtud, es pretender más que Cristo, que los consejos evangélicos á nadie los impuso por preceptos, y hacer el oficio del perro del hortelano. Con que se ve claro que por aquí tampoco podía venir la nulidad. Además que van aquí tan juntos el ser premiado, y el hacer la estatua proyectada, que no pueden separarse, de donde se sigue que entonces á nada vino el desintere-

sado opositor. Ni premio alguno concreto y determinado, podía renunciarse como no podía reclamarse, porque la ley del contrato no era el acuerdo por fidei jussor no publicado, sino lo que rezaba el programa impreso; única ley promulgada. Lo cual no obstaba para que el Ayuntamiento hubiera recompensado al autor del boceto elegido no con mil pesetas, más con mil duros si á bien lo tenía, sin que en ello hubiera agravio de nadie. No queremos entrar en otras consideraciones de mas bajo orden sobre si con el cebo de estos céntimos los artistas se hubieran esforzado mas en sus obras. Entendemos que más que la ganancia ha de poder en el ánimo el amor de la propia obra, y que esto de las obras de arte por tarifas, si es bueno para los almacenes de arte industrial donde se venden santos al por mayor nunca puede elevarse á las altas esferas donde el verdadero arte se dignifica. Y no cansamos á usted mas señor director. Basta lo dicho porque las cosas quedan en su punto, y sin ofensa de nadie, que estamos muy lejos de buscar, se vea cual ha sido el proceder del Jurado calificador. Tranquilos quedamos por nuestra parte, y con firme propósito de no volver á ponernos en ocasión de tener que acudir al público con semejantes satisfacciones. Retoran á V. las gracias y se ofrecen de usted atentos amigos y ss. ss. q. l. b. l. m.—

Fernando Segurdo Brieva de Salvatierra.— Eduardo Garcia.— Manuel Gomez Moreno.— Valentin de Barrecheguren.

Crónica de la moda.

Las draperías y paños.—Elegitismo agradable.— Modelo de traje para baile.—Las flores y las piedras preciosas.—Proyectos.—Las draperías un tanto abandonadas por las líneas rectas de los modelos Directorio é Imperio, vuelven á re-empapar el favor que perdieron. Está demostrado que hacen falta para aumentar la gracia de las figuras esas arísticas cogidos, esas líneas curvas; esas sinuosidades que permiten á las modistas confeccionar los trajes aprovechando las formas del modelo y mejorando las deficiencias. Los señores han visto que si las faldas rectas Directorio son severas y magestuosas, aumentan sus encantos con las túnicas un tanto despidadas. De una acertada elección de los dos estilos, resultan ventajas que no desperdician los que saben vestirse. Como estamos en la época de los bailes describíe un precioso modelo de rosa color de rosa y encaje blanco. El escote redondo por delante, asepta forma de corazón por detrás. El hombre derecho se prepa una drapería de encaje con un pajarito fantasia y esta drapería se pierde en la parte baja del cuerpo bajo un cinturón estilo Imperio. Falda redonda adornada en el bajo con cocos de tul de oro y cubierta por un delantero de encaje. Larga cola de rosa rosa con bordados de oro. Sostienen una viva competencia para el adorno las flores naturales y las piedras preciosas. No hay duda de que ante los plateros y lapidarios las últimas serán siempre las mas importantes. Pero en los salones, las rosas, las violetas, las crisantemos, los heliotropes y los claveles de verdad compiten

con los rubíes y los esmeraldas y lo que es mas con los diamantes y los brillantes. Ya se están preparando con gran misterio las novedades que constituirán las modas en la próxima primavera. Los sombreros y capotas que se han ideado y se están ejecutando causarán gran sorpresa. Pero la discreción mas vale decir mas por ahora. ERNESTINA. Día 28.—San Julian, obispo de Cuenca, San Valerio y la aparición de Santa Inés.—Jubilón de las 40 horas en la iglesia de San Cecilio; á las nueve misa cantada; á las cuatro se hace la novena de San Cecilio, y predica D. Miguel Lopez Ortega.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de San Matías, á las cuatro, vísperas á San Francisco de Sales, por los señores Curas y Beneficiados.—En San Pedro, á la oración, rosario y el via crucis.—En la Catedral, á las tres y media, se canten salve y letanía á Nuestra Señora de las Angustias, en el trasecor.—La novena de Santa Inés se hace en su iglesia.—En los Hospitales y de más iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias, el día 29.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es marcativo al más alto y á único premio que se ha de dispensar entre todos los específicos en competencia con respecto á la originalidad y á blanco que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijas en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de esta época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Peligrosas noticias al Instituto Celular (Barcelona) que no envíe previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujas, San Jerónimo, 13.

D. José Peralta, cirujano de gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchou, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

FOTOGRAFÍA DE AYOLA (hijo)

REYES CATÓLICOS, 8, FRENTE AL CAFÉ COLON. Este nuevo establecimiento, montado á la altura de los principales de España, cuenta con todos los más notables aparatos y decoraciones para los retratos, siendo sus precios los más económicos, dado el lujo de las tarjetas y perfección de los trabajos, haciendo tamaños directos no conocidos en esta localidad, como los indicados siguiente

TARIFA DE PRECIOS: Tamaño en centímetros. Reales. Tarjeta Giralda. 9 por 5 seis, 20. Visita. 11 por 7 seis, 30. Elisabeth. 13 por 8 seis, 40. Album. 16 por 11 seis, 60. Archiduquesa. 21 por 10 seis, 80. Promenade. 21 por 13 seis, 100. París. 25 por 17 seis, 140. Salon. 33 por 19 seis, 200. Doble salon. 46 por 28 el primero, 120 copias á 40. Gran Promenade. 49 por 26 el primero, 140 copias á 60. Imperial. 48 por 39 el primero, 180 copias á 100. Blox. 55 por 38 el primero, 220 copias á 120. Excelsior. 65 por 48 el primero, 300 copias á 160.

Las ampliaciones y reproducciones á precios convencionales.—Horas de trabajo y despacho, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aún cuando esté publicado el día.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que toman las

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER. Curan positivamente todas las afeciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Músicas, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Niava, calle de Regidoria, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan brillos de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directos desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precio: Desde 9 pesetas y arriba adelante.

Se traspañe la antigua y acreditada tienda de sombreros, calle de los Reyes Católicos, núm. 11, junto á la platería de D. Juan de D. G. mez, con género ó sin él.—Para antecedentes, Escudo del Cerro, 2, Antonio Rodriguez.

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO. Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Al por mayor, Bares. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS. Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85. Para completar á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en este caso los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer un punto al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo obtener sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

De viva voz francés é italiano, por un profesor italiano, catodático que fué de francés en varios colegios de segunda enseñanza. Lecciones alternas á domicilio á 15 pesetas mensuales. Precios convencionales para grupos de dos ó más personas.—Puerta Real, núm. 2, sustrerías de D. Manuel Moreno Rivera, darán razon. Se alquila en la calle Nueva de San Anton, núm. 21, una gran casa de construcción moderna con espacioso jardín, cochera, cuartos, abundante agua corriente, pilar, dos tinajas, bomba, lavadero, corral, y cuantos comodidades puedan desearse en sus espaciosas y ventiladas y numerosas habitaciones que en su mayoría disfrutan mucho sol, excelentes vistas al campo. Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma, darán razon.

La Actividad. Centro consultivo de Hacienda Representacion de Ayuntamientos y corporaciones civiles y partic lares. PEDRO MARTINEZ HUYO Y CA 21. Espadero, 21.—Granada. Esta casa se encarga de la gestion y defensa de toda clase de asuntos respectivos á los contribuyentes y de las reclamaciones de agravio que tengan los mismos por sus distintos tributos. Tambien confecciona toda clase de documentos relacionados con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de células personales, cuantos municipales, depósitos y cuantos documentos se relacionan con las citadas Corporaciones.—Puntualidad y economía es el tema de estas cosas.

De omnibus chocolati sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede firmarse con el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hoyos.

Coligio del Angel, Dirigido por D. José Aguilera. Calle del Colegio Eclesiástico, 8. Desde primeras de enero quedó bien establecido el matricula á las signaturas que se exigen por el ingreso en los cursos de Telégrafos, Aduanas Sobrestantes fincas del Bazo y de la Duda, Comercio etc.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

VINO DE PEPTONA ORTEGA. Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular. Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID. Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

CRAB-APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre.) EL NUEVO PERFUME. THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDON.

Casas. Se venden las señaladas con los números 6 calle de Lineros y 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17 calle de B. teros; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la plaza de los Girones, núm. 4, á los días no feriados, de once á cuatro.

Acudid.—Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Morán de la Magdalena, 44.

El depósito de la verdadera Tintura de... se sigue que camuda á las canas y á la barba su color primitivo, se vende en el bazár del Progreso, Reyes Católicos, 12.

Aviso int... Esta pastelería de Navío se expone por un tiempo de cinco meses.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada la conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Las Personas que conocen las PÍLDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Con lo que causan que la purga ocasional queda completamente anulada por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VINO DE PEPTONA ORTEGA. Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular. Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID. Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.